

PRIMAVERA, 28 de Diciembre de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto Muni. N° 001/Sección A que dispone la apertura del Pto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. 5) El Dto Muni. N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 6) El Dto Muni. N° 1155 de fecha 28/12/2016, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y Considerando Ant. Adjuntos. ntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6

La Cantidad de 60,900 SESENTA MIL NOVECIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE CRUCES EN PRIMERA ANGOSTURA DE VEHÍCULO MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DE COMETIDOS DE SERVICIO, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 87187 Y ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	87187	14/11/2017	60,900

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

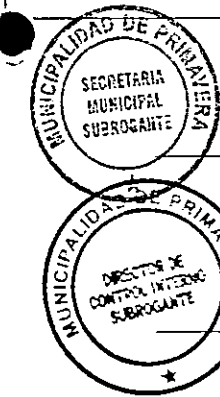
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		60,900
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	60,900	
Totales		60,900	60,900

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° S

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		60,900
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	60,900	
Totales		60,900	60,900



PAMELA MANCILLA LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PAMELA MANCILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA
DAF (S)

FECHA DE PAGO DE DE



Manuel Gamonal